APROBADO 07 JUN 2007 ORDENANZA N° 8180



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

21 MAY 2007 157.608-P-07

MESA DE ENTRADAS

VISTO: La solicitud del Dr. Victor H. Nardiello, Abogado, secretario de la Junta de Historia de Rosario y Miembro de la Asociación Cultural Sanmartiniana de Rosario.

CONSIDERANDO: Que dicha solicitud tiene que ver con la creación del Instituto Municipal de Salud Animal (IMUSA) el 30 de diciembre de 1997.

Que desde su creación, se lo conoce simplemente como IMUSA sin contar además con el nombre de un veterinario distinguido de nuestra ciudad, por lo que el Ciudadano Distinguido Post Mortem de la ciudad de Rosario (Decreto 29.125), el veterinario Dr. Giovanni Piermattei resulta la propuesta mas acertada.

La misma se basa en que el doctor Giovanni Piermattei fue designado el primer médico veterinario municipal de la ciudad en el mes de marzo de 1984; de origen italiano y con pocos años de residencia en la ciudad, venia precedido de importantes lauros académicos y profesionales desde su tierra natal.

Por todo lo precedentemente expuesto y la historia del Dr. Piermattei contada con el Dr. Nardiello en pagina adjunta, el concejal abajo firmante eleva para su tratamiento el siguiente proyecto de

ORDENANZA

Articulo 1º: Denomínese al Instituto Municipal de Salud Animal con el nombre de "Dr. Giovanni Piermattei".

Articulo 2º: Comuníquese a la Intendencia con sus considerándos; publíquese y agréguese al D.M.

Antesalas, 15 de mayo de 2007.-